

Declaración Cristián Rodríguez

Rol 8-2022

Santiago, 21 de febrero de 2022.

Soy Cristián Rodríguez Parra, cédula de identidad 12.350.842-4, declaro en la causa rol 8-2022, delegado del rodeo del Club El Sauce.

El día del rodeo se inscribe el señor Joaquín Mallea con el señor Claudio Hernández. En el momento que inscriben me encuentro en los corrales viendo el ganado, vuelvo y me dice la niña que había una anomalía con los corredores.

Hago las consultas pertinentes, porque yo en el momento no estaba tan al tanto. Sabía que el hermano podía correr, pero dos criadores juntos con un jinete, no tenía la información.

Hago las consultas a gente más entendida que estaba en el rodeo y me señalan que si pueden correr y los dejo. Premian en la primera serie y en la tarde viene don Francisco Hanke, presidente de los criadores de Los Andes y me dice que no pueden correr. Converso con don Claudio Hernández y le digo que hay un problema técnico en la primera collera que corrió un caballo de Millalonco con El Sacrificio. Me dice que no, que ellos lo habían hecho en varios rodeos y no habían tenido nunca un problema. Le señalo que me iba a asesorar bien por que estaba en la duda.

Llamo a nuestro presidente de asociación don Mauricio Ovalle para que me haga las consultas pertinentes de reglamento a la federación y tener un respaldo. Don Mauricio hace las consultas y me envía un audio del señor González que los autoriza a correr, que estaba en el reglamento. Yo tengo el audio acá.

Los dejo correr la serie de campeones y se la ganan, eso fue lo que ocurrió en el rodeo.

¿Quién es el señor González que Ud. nombra?

Pablo González el gerente deportivo.

¿El habló con el presidente de la Asociación Los Andes?

Claro, y nos envió un audio que tengo acá.

¿Puede ponerlo para oírlo?

Claro. Se escucha el audio que dice: "Hola Mauricio buenos días, oye, con la pregunta que tú me haces es la misma figura que usan los Hernández...si pueden correr con otro jinete que no sea familiar, por que finalmente el punto f del artículo para criadores dice eso, revisa el artículo el punto f. El d y el f hace mención a toda la parentela que puede correr y finalmente en el f dice que el elige un jinete de su elección, así que puede correr con... un patrón puede correr con un empleado en la serie criaderos, que es lo que estábamos viendo ayer con Francisco Hanke también".

Ese es el audio que me enviaron a mi y los dejo correr la serie de campeones.

¿Ud. ha sido delegado en otras oportunidades en rodeos para criadores?

Es el primer rodeo para criadores en que soy delegado. Delegado he sido muchas veces en otro tipo de rodeos, provinciales, Inter asociaciones, pero para criadores es primera vez que soy delegado.

-El audio de González dice de la serie de criadores no dice del rodeo de criadores.

Claro, pero nosotros hicimos la consulta para rodeo de criadores, estábamos corriendo el rodeo de criadores cuando nosotros hicimos la consulta.

-En el audio el especifica que es la serie de criaderos y ahí uno efectivamente uno puede correr con un empleado, de hecho, pueden correr dos jinetes en la serie para criadores, no tiene que correr necesariamente el dueño del criadero.

Solo agregar que cuando sentí la duda me hice asesorar. Me di cuenta de que existía ese error. Tenía la duda y al asesorarme los dejé correr.

Se pone fin a la declaración.